

La gloria de Dios, y el amor desta noble y christiana Ciudad de Cartagena me obliga representar a V. S. La necesidad que me parece tiene de prevencion para su defensa de enemigos; assi por que el guardarnos Dios a de ser por medio de la defensa, como por temerse que los 44. vaxeles de maros que passaron tan junto de este puerto el mes antecedente 8. de Agosto, han de boluer presto por aqui

Quanto a lo primero que la defensa ay a de ser por los medios, es cosa cierta segund otrina del Angelico-Dotor S. Thomas, que no solo Dios N. S. dispuso los efectos de las cosas, sino tambien las causas de actos humanos, como sanar por la aplicacion de las medicinas, passar allende el mar por la navegacion, coger el trigo por la siembra, y defender la Republica por los Soldados y armas. Las quales cosas haziendolas los hombres, no son para mudar el acto de la divina disposicion; sino por que esa divina disposicio es para aquellas causas, llenen estos efectos. Pregunta el glorioso padre S. Vicente Ferrer, si los Apostoles tenian promesa de Christo infalible, que les embiaria el espu Santo por que le estunieron pidiendo tantos dias en la oracion. Y responde que si Dios dispuso ab eterno darles el espu Santo era por aquel medio de la oracion. Bien sabe Dios todas nras necesidades, pero quiere pongamos los medios para que el las remedie: y no auemos de pretender por otros extraordinarios de los q Dios dispuso: como el que quisiere yr a Madrid, y no por el camino comun y ordinario; sino que subieffe

Capitulo
1928

